



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Jornada de Capacitación Sistema de Recursos
Humanos Municipales y Servicios Incorporados"**

DECRETO EXENTO N°

3787

VALLENAR, **24 JUL. 2014**

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01502 de fecha 24 de Julio 2014 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N° 0099 de fecha 11 de Julio de 2014 de Jefe de División de Municipalidades.
3. Gmail de fecha 24 de Julio 2014 de Jefe de Recursos Humanos.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Ciudad de Copiapó, a "**Jornada de Capacitación Sistema de Recursos Humanos Municipales y Servicios Incorporados**", a realizarse el día Viernes 25 de Julio 2014:
 - Doña Verónica Jofre Muñoz
 - Don Owen Rivera Novoa
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que los funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

GGC/DRA.PSG/CRT/vmd